

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA QUITENÑO LIBRE S.A.
PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2012.**

Quito, Marzo 27 del 2013

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUITENÑO LIBRE S.A.**

Ciudad:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías en el Art. 279 numeral 4, la Resolución 92-1-4-4-0014, de la superintendencia de Compañías, demás regulaciones emanadas por la Superintendencia de Compañías así como el Estatuto Social, Resoluciones de Junta, Directorio, y, las atribuciones del Comisario de revisar, analizar y fiscalizar, cúmplame en mi calidad de comisario presentarles el informe sobre el periodo de operaciones antes escrito.

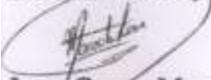
1.- Se ha verificado el cumplimiento de las recomendaciones de años anteriores a la parte administrativa, operativa y financiera.

2.- Se ha realizado una auditoría a la administración y operativa, considerando el desempeño de una auditoría de cumplimiento en base a la información verificable, normas, leyes, estatutos y demás políticas de la Compañía.

3.- Se procedió a realizar una auditoría a los estados financieros que cubre el Balance General, Estado de Resultados y Presupuestos, la meta es determinar si han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y dentro de las políticas de gasto de la Compañía.

Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre los Estados Financieros basado en el análisis y pruebas efectuadas de acuerdo a las normas de revisión generalmente aceptadas, incluye un exámen sobre las confirmaciones de las cantidades y revelaciones que presentan los Estados Financieros.

Atentamente,



Ing. Com. Manolo Lara G. MBA
COMISARIO
CÍA. QUITENÑO LIBRE S.A.